

Al Pleno del Ayuntamiento de Burgos

El GRUPO MUNICIPAL de IMAGINA BURGOS, al amparo de lo establecido en el Reglamento Orgánico y Funcionamiento de las Entidades Locales, presenta para su discusión y aprobación esta PROPOSICIÓN

Revisión de las Ordenanzas fiscales para un nuevo modelo de ciudad

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El objetivo de unas ordenanzas fiscales no tiene como finalidad última la recaudadora. Se debe considerar como una herramienta eficaz para llevar a cabo un proceso de redistribución de las riquezas e incentivar políticas como: la reactivación económica, la creación de empleo, medio-ambientales, etc., logrando así la construcción paulatina de una ciudad justa y de futuro.

La administración local dispone de un amplio margen para introducir criterios que ayuden a alcanzar los objetivos anteriores en sus ordenanzas fiscales por medio de la redistribución de la riqueza y a conseguir una fiscalidad socialmente más justa y progresiva. Esta fiscalidad debe perseguir el objetivo de que aquellas personas que más tienen y más pueden aportar, puedan hacer un esfuerzo mayor para aliviar a aquellas que menos pueden y que más están sufriendo las consecuencias de la crisis económica que está marcando la vida en nuestro país durante los últimos años.

De esta manera, las entidades locales tienen la capacidad, por un lado, de incidir en ciertas conductas consideradas positivas socialmente, como por ejemplo aquellas que persigan y defiendan la sostenibilidad ambiental, y, por otro, de compensar a determinados colectivos socialmente desfavorecidos. Siguiendo esta filosofía, las ordenanzas fiscales pueden dejar de ser un instrumento meramente recaudatorio para pasar a una dimensión mucho más amplia: ser un instrumento de justicia social, una herramienta que compense y reconozca los esfuerzos individuales a la contribución de las arcas públicas.

En el marco del debate sobre los presupuestos municipales del año 2016, sólo se ha trabajado en la parte correspondiente a los gastos; y siempre sobre unas ordenanzas fiscales idénticas a las del año anterior, con el poco margen que supone esto de actuación. Y han de ser unos ingresos realistas, no solo basados en las estimaciones del año anterior. Las circunstancias de la ciudad han cambiado; la pérdida de población, en su mayoría joven; el envejecimiento de una parte importante de las vecinas y vecinos de Burgos; las circunstancias laborales y otras cuestiones de diferente índole, hacen que el panorama fiscal también deba evolucionar.

Por lo expuesto, solicitamos al Pleno del Ayuntamiento de Burgos que adopte los siguientes

ACUERDOS

1. Que se dé comienzo el proceso de modificación de las ordenanzas fiscales que regulan los impuestos, tasas y precios públicos de nuestra ciudad bajo criterios sociales, de equidad, progresividad, justicia social y sostenibilidad ambiental, contando con la participación de los grupos municipales y marcando como horizonte el mes de septiembre para su aprobación inicial.

2.- Solicitar al Consejo Social, siempre y cuando sea posible, que emita los informes y recomendaciones pertinentes, que se habrán de tener en cuenta en la elaboración de las nuevas ordenanzas fiscales.

Burgos, 07 de Junio de 2016

Al Pleno del Ayuntamiento de Burgos
SR. ALCALDE DE BURGOS, DON JAVIER LACALLE LACALLE